

ACUERDO PRESIDENCIAL No.329-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor José Roberto Francisco Imendia, Embajador de la República de El Salvador, se ha distinguido por sus relevantes méritos en pro del fortalecimiento de las fraternas relaciones de amistad y cooperación que felizmente han unido a los Pueblos y Gobiernos de la República de El Salvador y la República de Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor José Roberto Francisco Imendia, Embajador de la República de El Salvador.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador de la República de El Salvador

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.